

su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.995.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Carlos Martín Alvarez.**

Se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Carlos Martín Alvarez, bajo el tipo de 1.388.171,50 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y garantía de un año, con arreglo al presupuesto vigente especial de Urbanismo, hasta la cantidad de 480.769,24 y el resto, al ejercicio de 1963.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre, cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 25.822,57 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de ....., se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 4 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.994.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Montesquiu por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de treinta y ocho viviendas de renta limitada.**

Cumpliendo los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdos del Ayuntamiento, se saca a concurso-subasta la construcción de treinta y ocho (38) viviendas de renta limitada, pertenecientes al II grupo, acogidas a los beneficios establecidos en la Ley de 15 de julio de 1954, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Canela Tomás y de las que es promotor este Ayuntamiento de Montesquiu (Barcelona), cuyo presupuesto de concurso-subasta asciende a cuatro millones seiscientos siete mil trescientas seis pesetas treinta y dos céntimos (4.607.306,32).

Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de ocho días, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura de contrata, y deberán quedar terminadas en el plazo de catorce (14) meses, a contar desde la fecha en que se dé comienzo a los trabajos. Se podrá, no obstante, conceder prórroga razonable, a petición del contratista, por causas justificadas.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los pagos de dichas obras se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado. Gaceta de Madrid».

Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, debiendo acompañar cada licitador, por separado, el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional de noventa y dos mil ciento cuarenta y seis pesetas trece céntimos (92.146,13) en efectivo o valores autorizados. Esta cantidad será elevada por el adjudicatario, como garantía definitiva, al 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de 38 viviendas de renta limitada».

El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias», y el sobre que encierre el segundo llevará el subtítulo de «Oferta económica».

La apertura de los pliegos, seguida del acto de concurso-subasta, se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan las veintinueve hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado. Gaceta de Madrid», a las doce horas.

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen con motivo del presente concurso-subasta, tanto los anuncios como los de escrituras.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., que habita en ..... calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de 38 viviendas de renta limitada por el Ayuntamiento de Montesquiu (Barcelona), se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Montesquiu, a 2 de mayo de 1962.—El Alcalde, M. Masdeu.—3.512.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia referente al concurso para la adquisición de material eléctrico con destino al alumbrado público de esta ciudad.**

En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en este excelentísimo Ayuntamiento proposiciones para tomar parte en el concurso para la adquisición de material eléctrico con destino al alumbrado público de esta ciudad para el año actual.

El pliego de condiciones y la relación de material objeto del concurso aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 del presente mes.

Segovia, 4 de mayo de 1962.—El Alcalde.—El Secretario.—2.024.